



IV CONCURSO FOTOGRAFICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA

PLAZO DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2023
BASES Y PRESENTACIÓN EN www.concursofotograficopnsierradebaza.es



Aquí puedes consultar algunas de las empresas de los municipios del Parque natural Sierra de Baza: Alojamientos, Restauración, Alimentación y Artesanía.

TEMA: "BIODIVERSIDAD DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA"

Organiza:



Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Colaboran:



BAZA



CANILES



GOR



DÓLAR



VALLE DEL ZALABÍ



COLECTIVO BASTETANO FOTOGRAFIA



FEDERACION ANDALUZA DE FOTOGRAFIA



Asociación Intersectorial de Empresarios Comarca de Guadix



© Autoras de las fotografías: Natalia Jiménez, Ana Rodríguez, Purificación Martínez, José Vico y Eloy Sanz.



IV CONCURSO FOTOGRAFÍA PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA 2023



BASES IV CONCURSO FOTOGRAFÍA PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA 2023

Con la finalidad de divulgar los valores naturales del Parque Natural Sierra de Baza, espacio natural integrado dentro de la Red Natura 2000 de la Unión Europea, así como fomentar la participación, información y sensibilización ambiental de la población sobre las singularidades ambientales que este territorio alberga, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la Dirección del Parque Natural, junto con la colaboración de las asociaciones PROYECTO SIERRA DE BAZA, COBAF (Colectivo Bastetano de Fotografía), AFOCA (Asociación Fotográfica de Caniles), Federación Andaluza de Fotografía (FAF) y Confederación Española de Fotografía (CEF), la Asociación de Empresarios del Altiplano de Granada, Asociación Intersectorial de Empresarios Comarca de Guadix y los Ayuntamientos cuyo término Municipal forman parte del Parque Natural Sierra de Baza (Baza, Caniles, Gor, Dólar y Valle del Zalabí) convocan la IV edición del Concurso de Fotografía vinculado al Parque Natural con el objetivo final de difundir los valores naturales a la vez que la participación de la ciudadanía en el conocimiento, uso y disfrute de este espacio natural protegido del altiplano granadino.

1- PARTICIPANTES:

- Podrán participar todas las personas que lo deseen, siempre que sean mayores de Edad.

2- TEMA:

"BIODIVERSIDAD en el Parque Natural Sierra de Baza".

Para esta IV edición del concurso, la temática se centrará en mostrar la BIODIVERSIDAD del parque en sus diferentes variantes (FLORA, FAUNA, ECOSISTEMA, PAISAJE, ELEMENTOS ETNOGRAFICOS...) etc para que el fotógrafo inscrito pueda plasmar en imágenes la riqueza natural del Parque Natural Sierra de Baza y su entorno socioeconómico.



Cada participante podrá presentar hasta un total de 3 fotografías a concurso para optar a cualquiera de los premios.

3- FORMATO:

- Fotografía digital (procedente de cámara digital). Se presentará en formato JPG en alta calidad con el lado mayor a una resolución mínima de 3.475 píxeles.
- Las imágenes entregadas en JPG serán ajustadas al espacio de color **sRGB** para homogeneizar la visualización y las posibles copias que posteriormente se trasladen a papel.
- Todas las fotografías se presentarán con un título elegido por el concursante, seguido del DNI del participante. Ejemplo:

TITULO_DNI.jpg

- Se valorarán PRINCIPALMENTE las imágenes que reflejen de forma genuina y auténtica la BIODIVERSIDAD del Parque Natural Sierra de Baza.

Si las fotografía/as entregada/as a concurso no reflejan con claridad la localización de esta en el parque natural, se acompañará una fotografía en jpg donde se reconozca el lugar de realización de la fotografía en este espacio natural protegido.

No se admitirán fotografías tratadas digitalmente, con fotomontajes ni recortadas. Si bien, sí serán admitidas aquellas fotografías con retoques de brillo, contraste y balance de blancos, usados para mejorar la visualización de ésta y que no difieran sustancialmente del archivo RAW original, no superando el 20% del recorte de la toma original.

- Para todas las fotografías ENVIADAS A CONCURSO en cualquiera de las modalidades, será obligatorio el envío de los archivos RAW. Todo ello con la finalidad de comprobar la obligada ausencia de los retoques antes mencionados. La obligatoriedad de entrega de estos archivos se debe a que una vez reunido el Jurado pueda disponer en ese momento de estos archivos para comprobar la ausencia de retoques NO PERMITIDOS o usos de Inteligencia Artificial. Una



vez finalizada la reunión del Jurado todos los archivos que no hayan sido premiados en alguna de las modalidades serán destruidos.

4- CÓDIGO ÉTICO:

Para una conservación más eficaz de la naturaleza se exigirá el respeto del Código Ético que garantice y mejore la relación de los fotógrafos de Naturaleza, tanto aficionados como profesionales, con el Medio Ambiente, evitando acciones irregulares que vayan contra el espíritu conservacionista que ha de caracterizar toda incursión humana en la

Naturaleza, (texto íntegro del Código propuesto al final de las bases anexo I).

5- INSCRIPCIONES:

- Del 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2023 hasta las 23:59 Horas.
- La inscripción se realizará a través de la dirección web www.concursofotograficopnsierradebaza.es, siendo necesario aportar en el cuerpo del correo el número del DNI de la persona participante y número de teléfono de contacto. Para más información dirigirse al teléfono 665976119 o al correo pnsierradebaza@gmail.com
- Se confirmará la inscripción de los participantes mediante un correo electrónico.
- No se admitirán inscripciones fuera del plazo anteriormente establecido.

6- DESARROLLO DEL CONCURSO:

El concurso se desarrollará del 21 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, periodo en el que se realizarán las fotografías por los concursantes inscritos, con la siguiente programación:

1. Inicio del concurso. Desde la apertura del plazo de inscripción.



2. las fotografías que se envíen al concurso deberán estar hechas entre el 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, debiendo constar la fecha de realización en los datos EXIF de cada fotografía.

- 3 Las fotografías, con los formatos y datos indicados, se enviarán por correo electrónico, antes de la fecha y hora señaladas de finalización del concurso, al correo psnerradebaza@gmail.es. Para evitar problemas de peso de los archivos, se utilizará la plataforma **Wetransfer** para su envío a la dirección de correo indicada en el párrafo anterior; la citada plataforma de envío genera automáticamente una confirmación al remitente de la descarga de las fotografías por el jurado. La página de Wetransfer es la siguiente: www.wetransfer.com

(Si en el plazo máximo de 1 día posterior a la entrega de las fotografías en la plataforma Wetransfer no se ha recibido confirmación de la recepción de estas, deberán ponerse en contacto con el número de información indicado anteriormente; esta aclaración deberá de tenerse muy en cuenta con las fotografías entregadas el mismo 31 de diciembre de 2023, ya que el plazo se cierra a las 23:59 horas de ese día, se recomienda no dejarlo para ultimo día).

- 4 El fallo del jurado tendrá lugar una vez finalizado el concurso y el día del acto de entrega de premios se comunicará con antelación a los participantes, **comunicándose el lugar hora en fechas anteriores a este día**. El acto contará con la proyección de las 20 fotografías finalistas presentadas a concurso, entre las que se encontrarán las fotografías premiadas y accésit.
- 5 **El concurso se encuentra homologado por la Federación Andaluza de Fotografía FAF y la Federación Española de Fotografía CEF.**

7- JURADO:

- El jurado estará compuesto por la directora-conservadora del Parque Natural Sierra de Baza, Dña. Almudena Cano Serrano, 4 miembros de reconocido prestigio del grupo de jurado de la Federación Andaluza de Fotografía (FAF).



- El jurado actúa con voz, voto y poder de resolución ante cualquier ambigüedad o interpretación de las presentes bases, actualizando y/o corrigiendo cualquier error en las mismas.
- El jurado dispondrá de un vocal, sin voz ni voto, que llevará a cabo el trabajo de recopilación del material fotográfico, organización y comunicación con los participantes inscritos.
- El fallo del jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras, sus valores creativos y de innovación, además de su **relación directa con los valores y características del Parque Natural Sierra de Baza**.
- El jurado podrá dejar desierto alguno de los premios si las obras no reúnen la calidad suficiente.
- Ante la posibilidad de la falta de asistencia de alguno de los miembros del Jurado, será la propia Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul la que propondrá y dispondrá la sustitución de éste por otra persona.

8- PREMIOS:

El fallo del Concurso otorgará **tres premios de mayor a menor**, con la siguiente dotación ofrecida por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul:

- **Primer premio:** valorado en 800 € (IVA incluido) en material fotográfico, medalla de oro de la Federación Andaluza de Fotografía, diploma, placa conmemorativa y lote de productos típicos ofrecidos por la Asociación de Empresarios del Altiplano de Granada y la Asociación Intersectorial de Empresarios Comarca de Guadix, a la mejor fotografía que represente la Biodiversidad en el Parque Natural de Sierra de Baza.
- **Segundo premio:** valorado en 500 € (IVA incluido) en material fotográfico, medalla de plata de la Federación Andaluza de Fotografía, diploma, placa conmemorativa y lote de productos típicos ofrecidos por la Asociación de Empresarios del Altiplano de Granada y la Asociación Intersectorial de Empresarios Comarca de Guadix, a la segunda mejor fotografía que represente la Biodiversidad en el Parque Natural de Sierra de Baza.



- **Tercer premio:** valorado en 400 € (IVA incluido) en material fotográfico, medalla de bronce de la Federación Andaluza de Fotografía, diploma, placa conmemorativa y lote de productos típicos ofrecidos por la Asociación de Empresarios del Altiplano de Granada y la Asociación Intersectorial de Empresarios Comarca de Guadix, a la tercera mejor fotografía que represente la Biodiversidad en el Parque Natural de Sierra de Baza.

En esta IV edición **la modalidad accésit dispondrá de cinco premios proporcionados por cada uno de los municipios que integran el Parque Natural Sierra de Baza a las cinco mejores fotografías finalistas sobre el tema del concurso**, con la siguiente dotación:

- **Accésit Ciudad de Baza:** valorado en 200 € a disfrutar en empresas de restauración, alojamiento o alimentación, ofrecido por el ayuntamiento de Baza, diploma, placa conmemorativa y lote de productos típicos ofrecidos por la Asociación de Empresarios del Altiplano de Granada y la Asociación Intersectorial de Empresarios Comarca de Guadix.
- **Accésit Caniles:** valorado en 200 € a disfrutar en empresas de restauración, alojamiento o alimentación, ofrecido por el ayuntamiento de Caniles, diploma, placa conmemorativa y lote de productos típicos ofrecidos por la Asociación de Empresarios del Altiplano de Granada y la Asociación Intersectorial de Empresarios Comarca de Guadix.
- **Accésit Dólar:** valorado en 200 € a disfrutar en empresas de restauración, alojamiento o alimentación, ofrecido por el ayuntamiento de Dólar, diploma, placa conmemorativa y lote de productos típicos ofrecidos por la Asociación de Empresarios del Altiplano de Granada y la Asociación Intersectorial de Empresarios Comarca de Guadix.
- **Accésit Gor:** valorado en 200 € a disfrutar en empresas de restauración, alojamiento o alimentación, ofrecido por el ayuntamiento de Gor, diploma, placa conmemorativa y lote de productos típicos ofrecidos por la Asociación de Empresarios del Altiplano de Granada y la Asociación Intersectorial de Empresarios Comarca de Guadix.
- **Accésit Valle del Zalabí:** valorado en 200 € a disfrutar en empresas de restauración, alojamiento o alimentación, ofrecido por el ayuntamiento de Valle del Zalabí, diploma, placa conmemorativa y lote de productos típicos ofrecidos por la Asociación de Empresarios del Altiplano de Granada y la Asociación Intersectorial de Empresarios Comarca de Guadix.



**9- SELECCIÓN DE LOS FINALISTAS, PREMIADOS y ACCÉSIT:
PRIMEROS PREMIOS al tema del concurso**

“Biodiversidad en el Parque Natural de Sierra de Baza”.

- **Primera votación:** El jurado efectuará una primera selección de entre todas las fotografías presentadas, tomando como base tanto la calidad de la imagen como la representación del tema del concurso. De esta primera selección resultarán finalistas las 20 fotografías que más votos hayan obtenido del jurado.
- **Segunda votación:** El jurado efectuará una segunda selección entre las 20 fotografías finalistas de la primera votación, seleccionando las tres fotografías premiadas que hayan obtenido la mayor puntuación, siendo la ganadora del concurso la de mayor puntuación de las tres.

No podrá recibir un mismo participante más de un premio.

La selección de los accésits resultará de las cinco fotografías finalistas con mayor puntuación después del tercer premio.

En este apartado de accésit, no podrá recibir un mismo participante más de un premio.

El formato elegido en el concurso obliga a participar con fotografías realizadas en el periodo de fechas indicadas en el punto 6 apartado 2, siendo descalificadas las que no cumplan este requisito.

10- DERECHOS DE AUTOR Y UTILIZACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS PREMIADAS:

- Las fotografías premiadas podrán ser utilizadas por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (y municipios del Parque en la modalidad accésits), para su reproducción, exposición o difusión, sin ánimo de lucro, haciendo siempre mención de la autoría de la obra y empleando su formato original, sin reencuadrar, a no ser que por causas mayores deba hacerse, para lo cual se indicará en el pie de foto.



- Las fotografías finalistas en las dos modalidades se utilizarán en la creación de un álbum o video digital del concurso que será expuesto en la página Web de la Consejería, con el único requisito de mencionar la autoría de la obra.

11- PARTICIPACIÓN:

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases. El participante se responsabiliza de cualquier pago o indemnización a que pudiera haber lugar y contra todo recurso o acción que por cualquier título puedan ejercerse sobre las imágenes presentadas las personas que hayan participado directa o indirectamente en la realización, y otros que, aun no interviniendo en la misma, se consideren con algún derecho sobre las imágenes o sobre las utilidades que de ellas se hagan.

Granada 21 de septiembre de 2023

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario u otro medio van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la



recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la difusión de los concursos o actividades fotográficas que organice esta Consejería o en los que colabore.

ANEXO I

Código ético

1. La seguridad del sujeto y la conservación de su entorno son siempre más importantes que la obtención de su fotografía.
2. Hay que documentarse ampliamente sobre la biología y el comportamiento de las especies a fotografiar, con el fin de prevenir actuaciones improcedentes. Asimismo, adquirir también los conocimientos técnicos necesarios para abordar con seguridad la fotografía de seres vivos en cada situación que se presente.
3. Solicitar los permisos necesarios a las autoridades competentes para fotografiar especies y enclaves que lo requieran por ley, y si los terrenos son privados, también a sus propietarios. Hay que ser respetuoso con el modo de vida de las personas que viven y trabajan en el medio natural.
4. Para fotografiar fauna, se debe trabajar con ejemplares libres y salvajes en su medio natural, sin alterar su normal comportamiento. Hay que evitar las situaciones delicadas como animales incubando o con crías recién nacidas, especialmente en condiciones meteorológicas desfavorables, (frío, lluvia, sol directo...). Si las condiciones permiten el trabajo fotográfico habrá que tomar las máximas precauciones, desistiendo si las crías corren algún peligro.
5. Para fotografiar flora, hay que trabajar en el campo, estando prohibido arrancar total o parcialmente las especies.
6. Prohibido el corte de ramas y vegetación para camuflar los escondites (hide) que se emplean para la fotografía de fauna salvaje, utilizando preferentemente redes de hojas artificiales o en su defecto ramas muertas y vegetación seca.
7. Prohibido manipular nidos para una sesión fotográfica. Las ramas se atarán mejor que cortarán y, por supuesto, nunca se dejará expuesto el nido a depredadores, a otras personas o a las inclemencias del tiempo.
8. Prohibido el uso del reclamo a la hora realizar alguna fotografía con la fauna del Parque Natural.



9. Evitar manipular cualquier elemento mineral o arqueológico de modo que pudiera alterarse irremediablemente la integridad de una formación geológica o paleontológica.
10. Pasar desapercibidos siempre durante nuestro trabajo de campo, no atrayendo la atención del público o de un depredador. No revelar la localización de especies raras o amenazadas, salvo a investigadores acreditados y administraciones competentes que contribuyan a su protección.
11. Hay que mantener siempre limpio el lugar de nuestro trabajo de campo, eliminando también cualquier huella de nuestra actividad.
12. El fotógrafo de naturaleza que trabaje fuera de su país debe actuar con el mismo cuidado y responsabilidad que si estuviera en el suyo propio.
13. Informar a las autoridades de cualquier infracción que observemos contra la Naturaleza, incluidas las actuaciones al margen de la ley que pudieran realizar otros fotógrafos.
14. Colaborar con otros compañeros para mejorar las condiciones de trabajo en la Naturaleza, divulgando al mismo tiempo el presente código ético entre todos aquellos que lo desconozcan.



Organiza:



Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul

Colaboran:



BAZA



CANILES



GOR



DÓLAR



VALLE DEL
ZALABÍ



COLECTIVO
BASTETANO
FOTOGRAFIA



Asociación Fotográfica de Caniles



FEDERACIÓN
ANDALUZA DE
FOTOGRAFIA



Asociación Intersectorial
de Empresarios
Comarca de Guadix



Asociación de Empresarios
del Alto Valle de Granada

www.concursofotograficopnsierradebaza.es

